

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 373

LEGISLADORES

Nº 557

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO ~~PRE~~SIDENCIA Resolución de Presidencia
Nº 391/08, para su ratificación -

Entró en la Sesión de : 23 DIC. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Ord

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 391/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 28 NOV. 2008

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
01 DIC 2008
CASA DE ENTRADA
SSJ 14:10

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la 3º Reunión del Foro Federal Legislativo de Salud a llevarse a cabo el día 05 de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/12/08 Regreso 08/12/08) y la liquidación de tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/12/08 Regreso 08/12/08), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la 3º Reunión del Foro Federal Legislativo de Salud a llevarse a cabo el día 05 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto, tres (3) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

391 / 08

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Manuel Rainsault
Dr. MANUEL RAINSAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1758

27-11-08

HORA: 14:20

FIRMA: *[Firma]*



NOTA N° 59/08

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2008

Legislador Provincial
Dr. Manuel Raimbault
Vice Presidente 1º a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asistiré a la 3ª reunión del Foro Federal Legislativo de Salud a realizarse el día 05 de Diciembre del corriente año.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 04/12/08: IDA-Ushuaia-Buenos Aires.
- 08/12/08: REGRESO-Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
LUIS VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



H. Cámara de Diputados de la Nación



Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008

Presidente/a

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de invitarlo a la III Reunión de Legisladores de Salud a realizarse en el Senado de la Nación sito en la calle Hipólito Irigoyen 1849 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 5 de diciembre del corriente año.

Cabe recordarle que la fecha y el lugar han sido convenidos en el seno de la II Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud realizada en la Ciudad de Santa Fe el pasado 24 de octubre.

En la mencionada reunión se ha acordado que el tema central a tratarse el día 5 de diciembre será el de salud reproductiva y la aplicación del Programa Nacional de Laúd Sexual y Procreación Responsable en cada jurisdicción, por tal motivo es que se otorgará un tiempo para su exposición en relación al mismo.

A la brevedad le haremos llegar mayor información y un temario tentativo, que incluya otros aspectos más a considerar en la mencionada jornada.

Sería muy importante contar con su presencia a fin de dar continuidad al importante trabajo iniciado es por ello le solicitamos la confirmación de su asistencia a la mayor brevedad.

Saludo a Ud. con nuestra mayor consideración.

Dr. Juan Hector Sylvestre Begnis
Diputado Nacional

Dra. Haide Giri
Senadora Nacional

Confirmación: 011 6310-7100 int. 2434/2435 // 011 6310-7111

LUIS CAVALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo